

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870"



**CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE DERECHOS HUMANOS**

Asunción, 16 de setiembre de 2020.

Expediente N° S-19 1598

DICTAMEN N° 13 / 20-21

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos, **os aconseja la aprobación del PROYECTO DE LEY "QUE APRUEBA EL CONVENIO NÚMERO 175 SOBRE EL TRABAJO A TIEMPO PARCIAL, ADOPTADO DURANTE LA 81ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, CELEBRADA EN GINEBRA EL 24 DE JUNIO DE 1994", adoptado en la ciudad de Ginebra, Suiza. El 24 de junio de 1994, que fuera remitido por el Poder Ejecutivo N° 335 vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 5 de noviembre de 2019**

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores que integran la Comisión:

- Senador Gilberto Apuril, Presidente
- Senadora Mirta Gusinky, Relatora
- Senador Jorge Querey, Integrante

La decisión fue adoptada en ocasión de la **Sesión de Comisión de Derechos Humanos**, realizada el día miércoles 16 de setiembre del 2020 a las 8:00 horas, en la modalidad virtual de video conferencia, conforme lo establecido en la Resolución N° 1286/20 de la Honorable Cámara de Senadores y se encuentra disponible en formato magnético.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

**Senador Gilberto Apuril
Presidente**